CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIO PREVIO

Entidad: **Concejo Municipal de Sesquilé**
Contrato No: **SG-CPS 01-2026**
Modalidad: **Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales**
Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA PARA APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE Y DURANTE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE.**
Contratista: **JOHANA PAOLA ROZO**
CDP No: **26 – 000008 – 13/01/2026**

El Concejo Municipal de Sesquilé, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal, deja constancia de lo siguiente:

1. Que el Estudio Previo correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales identificado anteriormente fue elaborado en fecha 09 de enero de 2026, es decir, con anterioridad al inicio del proceso contractual y a la suscripción del contrato.

2. Que dicho Estudio Previo fue estructurado conforme a lo establecido en la normativa vigente para la modalidad de contratación directa por prestación de servicios profesionales, incluyendo la justificación de la necesidad, el perfil requerido, la idoneidad del contratista, el valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3. Que por un error administrativo involuntario no se realizó su publicación oportuna en la plataforma SECOP junto con los demás documentos del proceso.

4. Que el documento reposaba en el expediente contractual desde la fecha de su elaboración, debidamente suscrito y con los soportes correspondientes.

5. Que mediante la presente constancia se procede a su publicación extemporánea en la plataforma SECOP, con el fin de garantizar la debida publicidad, transparencia y trazabilidad del proceso contractual.

La presente constancia se expide para efectos de control y verificación por parte de los organismos competentes y la ciudadanía en general.

Dado en Sesquilé, a los 19 días del mes de febrero de 2026.



ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO QUINTERO
Presidente Concejo Municipal
Sesquilé, Cundinamarca